

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones  
de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3, *fracción XXI*, 115, 120, 121 y 122 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, *fracción IX* de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; publicadas en el DOF el 20 de marzo de 2025; así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física contratista denominada **Alberto Manuel Sánchez Sandoval**, considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, asimismo, conforme a las resoluciones emitidas los días 7 de diciembre de 2022, 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con los números: **CT-CUM/A-24-2022 II** [CT-CUM-A-24-2022-II-Resolucion.pdf](#), **CT-CI/A-20-2023** [CT-CI/A-20-2023](#), **CT-VT/A-3-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-VT-A-3-2024.pdf](#) y **CT-CI/A-5-2024** [www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf](#) en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 4 (cuatro fojas) y es parte integrante de la versión pública del acta entrega-recepción relacionado con el contrato 70250196, relativo al servicio de mantenimiento del sistema fotovoltaico, por el periodo del 04 de agosto al 10 de octubre de 2025 para la entonces Casa de la Cultura Jurídica en Cancún, adscrita a la otrora Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nombre

Jorge Arturo Martínez Arufe

Director de la Casa de los Saberes Jurídicos en Cancún



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado 70250196**

SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2025 CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 179 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024, DEL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL QUE SE REGULAN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES Y LA CONTRATACIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS POR ESTE ALTO TRIBUNAL, SE CONGREGAN EN CONVOCATORIA DE TRABAJO PARA REALIZAR EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL CONTRATO SIMPLIFICADO 70250196, DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO, SE REÚNEN PARA EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTA GESTIÓN: EN REPRESENTACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, JORGE ARTURO MARTÍNEZ ARUFE DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, Y MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA, Y POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS EL ING. ALBERTO MANUEL SÁNCHEZ SANDOVAL. PERSONA FÍSICA.

LO ANTERIOR A EFECTO DE REALIZAR EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO DE SERVICIOS 70250196, RELATIVO AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO.

**ANTECEDENTES**

CON FECHA 17 DE JULIO DE 2025 SE FIRMÓ EL CONTRATO SIMPLIFICADO 70250196 DE LOS SERVICIOS RELATIVOS AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO CON UN MONTO ORIGINAL A LA CANTIDAD DE \$ 64,327.24 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 24/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$ 10,292.36 (DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.) ASCENDIENDO A UN MONTO TOTAL DE \$ 74,619.60 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN ESTABLECE EN ESTE CONTRATO, NO OTORGAR ANTICIPO ALGUNO Y HACER UN PAGO PARA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, LLEVADO A CABO DE MANERA REMOTA A TRAVÉS DE UN LISTADO DE VERIFICACIÓN.

ES DECIR, CUBRIR SI ASÍ PROCEDE LOS \$ 64,327.24 (SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 24/100 M.N.) MÁS EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE \$ 10,292.36 (DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 36/100 M.N.) RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$ 74,619.60 (SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE PESOS 60/100 M.N.) PARA PAGARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN AL CIERRE ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS. EN LO CASOS DE REDUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE TRABAJOS, LOS MISMOS SE INDICARÁN EN EL FINIQUITO.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL "CONTRATO ORIGINAL" FUE DE 10 DÍAS NATURALES EN CADA SERVICIO COMPRENDIDO DEL DÍA 04 AL 13 DE AGOSTO DE 2025 Y DEL 01 AL 10 DE OCTUBRE DE 2025 ACUERDO CON LOS REGISTROS Y A LOS PLAZOS DE TÉRMINO DEL CONTRATO.

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO





### RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS Y PENDIENTES DE PAGO

| ESTIMACIÓN                  | IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO | ESTADO            |
|-----------------------------|----------------------------------|-------------------|
| ESTIMACIÓN UNO              | \$47,198.28                      | PAGADO            |
| ESTIMACIÓN DOS              | \$27,421.32                      | PENDIENTE DE PAGO |
| <b>SUMA DE ESTIMACIONES</b> | <b>\$ 74.619.60</b>              |                   |

\* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

## ESTADO FINANCIERO (MÁS DE UN SERVICIO)

| CONCEPTO                        | IMPORTE EN PESOS I.V.A. INCLUIDO |
|---------------------------------|----------------------------------|
| MONTO DEL CONTRATO              | \$ 74,619.60                     |
| SUMA DE ESTIMACIONES PAGADAS    | \$ 47,198.28                     |
| MONTO POR COBRAR SEGÚN CONTRATO | \$ 27,421.32                     |

\* LOS IMPORTES REFLEJADOS EN ESTA TABLA INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

## CONCLUSIÓN

LOS TRABAJOS MOTIVO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO CONTRATADO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA **No. 70250196**, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO FUERON CONCLUIDOS EN FECHA DE TÉRMINO COMPROMETIDA, DE ACUERDO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LOS CONCEPTOS DEL CATÁLOGO, PROPORCIONADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

COMO PARTE DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE ANEXAN LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

|                                                                                 | SI  | NO  | NO APLICA |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----|-----|-----------|
| PLANOS Ó CROQUIS CORRESPONDIENTES ACTUALIZADOS (PLANOS AS BUILT):               | ( ) | ( ) | (X)       |
| MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES:          | ( ) | ( ) | (X)       |
| CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS INSTALADOS: | ( ) | ( ) | (X)       |

ESTA HOJA PERTENECE AL ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELATIVA AL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA FOTOVOLTAICO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS SE INTEGRA EN EL REPOSITORIO DEL SISTEMA ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO.

NO HABIENDO MÁS QUE ASENTAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN POR QUIENES PARTICIPAN, MANIFESTANDO SU CONFORMIDAD EN EL CONTENIDO DE LA PRESENTE Y RESERVÁNDOSE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA OTORGADA, POR FALLAS QUE PRESENTEN LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO EL DERECHO DE HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POR VICIOS OCULTOS Y/U OBSERVACIONES QUE SURJAN DE UNA FUTURA REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN SIENDO LAS 11:40 HORAS DEL 30 DE OCTUBRE DE 2025.

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**  
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CANCÚN, QUINTANA ROO**

JORGE ARTURO MARTÍNEZ ARUFE  
DIRECTOR DE LA CCJ

MARTHA LEONOR VARGAS ROCHA  
ENLACE ADMINISTRATIVO



ALBERTO MANUEL SANCHEZ SANDOVAL  
PERSONA FÍSICA

HCZTWNQRYV/DQ3sBNAFYUW8zG5OtlbG3s88GQID98vwaBp0s7N8EY#